CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 01	ACTA N° 14	26 DE MARZO DE 2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES", APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION.

VISTO: El Memorando de la Gerencia Financiera de fecha 26 de marzo de 2019, que hace referencia a la solicitud de inicio de trámites, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación para la contratación del Servicio Médico para Funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso i) dice: Aprobar los pliegos de bases y condiciones para llamados a licitación pública o concurso de precios y autorizar las adjudicaciones y contratos respectivos, siéndoles aplicables la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Gerencia Financiera solicita al Consejo de Administración la autorización para el inicio de los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional para la contratación del Servicio Médico para Funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR el inicio de los trámites para el llamado a Licitación Pública Nacional, según detalle:

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MODALIDAD	PLURIANUAL
SERVICIO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	SI

Artículo 2°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, que se adjunta y forma parte de esta resolución.----------

Artículo 3°: CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por los Coordinadores: Miembro Titular por el Sector Afiliados Activos, Miembro Titular por el Sector Afiliados Jubilados y Pensionados y Miembro Titular por el Sector Patronal e integrado por los siguientes funcionarios: Gerente General, Encargado de la Unidad de Servicios Médicos, Gerente de Talento Humano y un representante de la U.O.C.----------

Artículo 4°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------

Artículo 5°: Comuníquese, cumplido, archívese.----------

(Fdo.): JOSÉ ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ANGEL RAMÓN CHAMORRO ORTIZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).----------

Elaborado y responsable S. Espínola.

Esc. Alfredo Casabianca
Secretaría General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

U.O.C.